



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia por maternidad - Prof. Grisel BRITOS // EX-2024-00895719- -UNC-
ME#FAMAF

VISTO

El certificado de la Administración Nacional de Seguridad Social otorgando licencia por maternidad, a la Prof. Grisel Maribel BRITOS (DNI 54.667.062), a partir del 01 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO

Que la docente se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (cód. 111);

Que existe opinión favorable de la Secretaría Académica, de la Secretaría General y del Área de Personal y Sueldos de la Facultad;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA, FISICA y COMPUTACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes, conforme a certificado Expedido por la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.), por maternidad, por el término de ochenta y nueve (89) días a la Prof. Grisel Maribel BRITOS (Legajo N° 48.395) en todos sus cargos, desde el 01 de enero 2025 y hasta el 30 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia con goce de sueldo, por el término de noventa y un (91) días a la Prof. Grisel Maribel BRITOS (Legajo N° 48.395) en todos sus cargos, desde el 31 de marzo de 2025 y hasta el 29 de mayo de 2025, según Ordenanza HCS 2/2011.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

